



2018 – AÑO DEL CENTENARIO  
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 DIC 2018

Expediente N° 12126/10.-

VISTO estas actuaciones, y en particular la presentación efectuada por la Lic. Claudia María DOMINGUEZ solicitando el reconocimiento y pago de siete (7) días trabajados como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, correspondiente al mes de junio del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que Asesoría Jurídica en Dictamen N° 18546 expresa: "Viene a consulta el presente expediente respecto del pedido de la docente Claudia María Domínguez para que se le abone siete días del mes de Junio del corriente año (ver nota de fojas 149), motivada en que tomó posesión del cargo en fecha 01 de Junio de 2018. Lo acredita la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante Resolución Decanato N° 159/18, obra a fojas 148, de fecha 07 de junio de 2018. Del análisis de la Resolución N° 174/18 del Consejo Superior, que es de la misma fecha, 07 de junio de 2018, que obra a fojas 146; se deja establecido que las modificaciones temporarias de cargos serán resueltas por el Consejo Directivo de cada Facultad. El Consejo Directivo de la mencionada Facultad, dictó la Resolución CD N° 347/17 obra a fs. 132 a 133, en fecha 28 de Mayo de 2018, por la que otorga el aumento de dedicación a la docente Domínguez desde su toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2018. Consta que la docente ha efectuado toma de posesión el 01 de junio de 2018 (fs. 135 vuelta y fojas 151, constancia emitida por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud), por lo que no encontramos objeción legal para el reconocimiento de los días efectivamente trabajados ya que actualmente la situación se encuadra en la nueva reglamentación, por virtud de la Resolución CD N° 347/18 que obra a fojas 133 a 134."

Que analizado el dictamen, se comparte plenamente los fundamentos del mismo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 079/18,

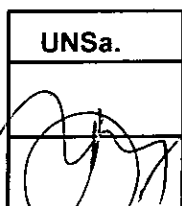
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 18° Sesión Ordinaria del 13 de diciembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar al reconocimiento y pago de los días 01 al 07 de junio de 2018 efectivamente trabajados por la Lic. Claudia María DOMINGUEZ, DNI N° 20.881.492, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, Asignaturas "Bioquímica" - Carrera de Enfermería y "Química Biológica" - Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Lic. Domínguez, Dirección General de Personal y Facultad de Ciencias de la Salud. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad

RSR



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA